

# IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA FORENSE EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

## **Geraldinne Melannie Damaso Contreras**

20192827 | a20192827@pucp.edu.pe

Estudiante del noveno ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Coordinadora del equipo de Auditoría

## **Dayana Vilma Lozano Sulca**

20203749 | a20203749@pucp.edu.pe

Estudiante del quinto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del equipo de Auditoría

## **Fabiola Rocío Tueros Torres**

20185299 | fabiola.tueros@pucp.edu.pe

Estudiante del noveno ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del equipo de Auditoría

## **Jennifer Giovanna Villalobos Calle**

20201162 | a20201162@pucp.edu.pe

Estudiante del sexto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Miembro del equipo de Auditoría

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el fraude representa uno de los principales temas de preocupación en el ambiente empresarial; en este sentido, combatir el fraude y la corrupción se ha convertido en objetivos organizacionales tanto a nivel privado como público. Es así que, debido a estas crecientes necesidades, surge la auditoría forense.

En el presente artículo, se proporcionará una visión general de la auditoría forense como una disciplina importante en la detección y prevención de fraudes. En este, se desarrollará su concepto, características, objetivos, clases y un análisis exhaustivo del riesgo al fraude, lo cual

permitirá reconocer su importancia y contribución a la seguridad, transparencia e integridad de las organizaciones.

## 2. ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA FORENSE?

Para comprender el concepto de auditoría forense, es importante analizar el último término. En este sentido, el concepto “forense” es de origen greco-latino, el cual antiguamente se utilizaba para denominar a los foros en los que se discutían temas ante el pueblo y en los que también se aplicaba la ley con castigos ejemplares para los reos (Villacís, 2006). Esta definición, en la actualidad, se refiere a todo lo relacionado

con el derecho y la administración de las leyes.

En relación con lo antes mencionado, Giraldo, Hurtado y Vásquez (2012) señalan que la auditoría forense se especializa en investigar, descubrir y divulgar cuestiones de fraude y delitos en el sector público y privado, sobre todo, con la finalidad de conseguir evidencia de las faltas cometidas en el ámbito civil o penal ante la corte o la autoridad competente designada.

### **3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FORENSE**

Rozas (2009) señala que el objetivo de la auditoría forense se relaciona con la lucha contra la corrupción, transparencia de los negocios, rendición de cuentas de los altos funcionarios y el combate de las prácticas irregulares. Asimismo, Giraldo, Hurtado y Vásquez (2012) señalan que la finalidad de esta auditoría es prevenir y descubrir situaciones fraudulentas. A partir de ello, se puede identificar que los objetivos de esta rama de la auditoría se relacionan con terminología adicional: fraude y corrupción.

### **4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

En primer lugar, tal como lo menciona Rozas (2009), el fraude es una expresión jurídica que está dirigida a cualquier acto mal intencionado con el fin de engañar o aprovecharse de la otra parte. A partir de la definición antes mencionada, las siguientes acciones son ejemplos de actos fraudulentos: declaración falsa, defraudación al público consumidor (publicidad engañosa), malversaciones cometidas entre empleados y empleadores, recepción de sobornos o comisiones no establecidas en el contrato, etc.

En segundo lugar, Rozas (2009) expone que la corrupción es un abuso de poder con fines lucrativos y para el beneficio propio de quien lo comete. En su mayoría, es cometido por personas o entidades que ocupan cargos importantes en el sector privado o público. Además, también menciona que existen dos tipos de corrupción: negra y blanca. La primera consiste en acciones que cuentan con mayor relevancia universal, tales como el soborno y la extorsión, mientras que la última consiste en acciones que son tratadas y aceptadas bajo cierto contexto.

### **5. CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE**

La auditoría forense es una técnica reciente, la cual es empleada por las organizaciones para detectar fraudes y obtener evidencia de auditoría de acciones fraudulentas (Estupiñan, 2006). A continuación, se expondrán algunas de las características que logran que este tipo de auditoría sea una técnica eficiente:

1. Propósito: Determinar si se presenta o no un fraude, incluso detectarlo antes, de manera que, una vez adjuntada toda la evidencia, sea presentada al juez, quien se encargará de dictar una sentencia.
2. Alcance: Todo el tiempo que rige el fraude, validado por una investigación.
3. Orientación: Retrospectiva una vez realizada la auditoría y prospectiva con intención de prevenir o implementar acciones correctivas necesarias para evitar el fraude.
4. Normatividad: Régimen permitido aplicable, legislación penal, normas

de investigación relacionadas al fraude.

5. Enfoque: Lidar con el fraude y la corrupción, estatal y privada.
6. Auditor de cargo (jefe de equipo): Contador público autorizado.
7. Equipo de apoyo: Grupo conformado por abogados, ingenieros en sistemas, investigadores, miembros de inteligencia, etc.

Tal como exponen Bologna y Lindquist (1995, citado en Estupiñan, 2006), la auditoría forense cuenta con 13 principios para que sea realizada correctamente. El más importante de estos se sintetiza en que la auditoría forense es diferente a la auditoría financiera. En este sentido, la primera se centra en excepciones, irregularidades y patrones de conducta en la contabilidad, mientras que la segunda se centra en errores y omisiones.

## 6. CLASES DE FRAUDE

La NIA 240 establece que los dos tipos de fraude que son relevantes para el auditor son informes financieros fraudulentos y malversación de activos, los cuales ocurren cuando se materializa alguno de los elementos del triángulo del fraude: poder, oportunidad y racionalización. En primer lugar, los informes financieros fraudulentos implican errores u omisiones en las cantidades o revelaciones de información, los cuales se realizan con la finalidad de engañar a los usuarios de dicha información. Asimismo, Mendoza (2009) manifiesta que los casos de este tipo de fraude ocurren en mayor medida por errores intencionales de cantidades y no por omisión de revelaciones.

En segundo lugar, la malversación de activos conlleva el robo de activos de

una entidad. La mayoría de estos casos de fraude son perpetrados por empleados de la organización en importes relativamente pequeños o de escasa importancia. No obstante, en algunos casos, la administración se encuentra implicada en el robo de activos a la compañía. Esta pérdida de activos representa una preocupación para la administración y los responsables del gobierno de la empresa. En este sentido, Rozas (2009) señala que se espera que la materialidad para la evaluación del fraude de la administración sea menor que la materialidad empleada por el auditor para fines de información financiera.

## 7. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

La evaluación del riesgo de fraude, tal como lo menciona Valdivia (2022), es la piedra angular para el desarrollo de programas de prevención que pueden realizar las empresas para gestionar posibles inconductas. Asimismo, la evaluación del riesgo de fraude posee características diferentes a los procedimientos de evaluación de riesgos tradicionales de auditorías operaciona-



(...) la auditoría forense cuenta con 13 principios para que sea realizada correctamente.

El más importante de estos se sintetiza en que la auditoría forense es diferente a la auditoría financiera.

les, financieras, entre otras, debido a que la naturaleza de este tipo de riesgos se relaciona con la intencionalidad.

En este sentido, la SAS 99 proporciona determinadas directrices para que los auditores puedan realizar la evaluación del riesgo de fraude, las cuales son las siguientes: en primer lugar, escepticismo profesional, el cual señala que un auditor no asume que la administración es deshonesto, pero que tampoco asume honestidad indiscutible. En segundo lugar, en la etapa de planeación de la auditoría, el personal del compromiso debe discutir la necesidad de mantener una mentalidad de cuestionamiento a lo largo de la realización de la auditoría. Finalmente, la evaluación crítica de la evidencia de la auditoría.

## **8. RESPUESTA AL RIESGO DE FRAUDE**

Cuando se hayan identificado riesgos de incorrecciones materiales debido a fraude, el auditor primero debe realizar indagaciones con la gerencia (Toro, Alejandro, Suárez & Mosquera, 2021). En este sentido, debe conseguir la opinión de la administración sobre el fraude potencial y la existencia de controles preventivos y detectivos para mitigar dicho riesgo. Luego de ello, el auditor debe evaluar si los programas o controles implementados por la entidad disminuyen los riesgos identificados de incorrecciones materiales debido a fraude o, caso contrario, si las deficiencias del control incrementan dicho riesgo.

En este sentido, Toro, Alejandro, Suárez y Mosquera (2021) señalan que las respuestas del auditor al riesgo de fraude incluyen lo siguiente: cambio en el enfoque de la audi-

toría para responder a los riesgos de fraude identificados, diseño y realización de procedimientos de auditoría para la obtención de pruebas de auditoría relacionadas a los riesgos identificados, y el diseño y realización de procedimientos para evaluar el riesgo de que la administración pase por alto los controles.

## **9. ÁREAS ESPECÍFICAS DEL RIESGO DE FRAUDE**

Las empresas siempre están susceptibles al riesgo de fraude y corrupción en sus operaciones. Asimismo, estos riesgos predominan en ciertas cuentas dependiendo el rubro de la organización. Sin embargo, según Rozas (2009), incluso con el conocimiento de estas señales de advertencia, el fraude puede ser difícil de detectar.

En primer lugar, se destaca el riesgo de fraude en ingresos y cuentas por cobrar. Esto se debe a que las transacciones son realizadas con efectivo que puede ser manipulado o robado durante el transcurso de la operación. Entre las señas más comunes de riesgo, se encuentran los ingresos ficticios, las discrepancias documentales, las fallas para registrar una venta, entre otros (Rozas, 2009). En segundo lugar, se debe mencionar el riesgo de fraude en cuenta de inventario, pues, por lo general, es considerada la cuenta más importante para muchas organizaciones. La importancia de analizar esta cuenta es que estos son susceptibles a robo, malversación y manipulación. En tercer lugar, se encuentra el riesgo de fraude en las cuentas de compras y cuentas por pagar. La subestimación deliberada de las cuentas por pagar, frecuentemente, ocasiona la su-

bestimación de las compras y costos de productos vendidos y una sobrestimación del ingreso neto (Rozas, 2009).

Asimismo, si bien estas áreas son consideradas más susceptibles en donde se cometa fraude, es importante mencionar que no son las únicas sujetas a ser manipuladas. Según Rozas (2009), otras cuentas que se recomienda prestar especial atención son los activos fijos y los gastos de personal.

## 10. CASO INTERBOLSA

Uno de los casos más expuestos por haberse identificado actos fraudulentos es el de la holding Interbolsa en el año 2003 en Colombia. Dicho año se revelaron los primeros indicios de la comisionista, lo cual obtuvo como resultado que la Superintendencia de Mercado de Valores la sancionara por causas relacionadas al desvío de operaciones, estafa, captación masiva y habitual de depósitos públicos para inversiones ilícitas, concierto para delinquir y manipulación de especies (Universidad Eafit, 2019). En este sentido, los auditores forenses, tras una larga investigación, lograron identificar casos de lavado de activos de alrededor de 12 millones relacionados con el narcotráfico, los cuales fueron cubiertos por un negocio en el estado de Florida que realizaba sus

operaciones y emitía comprobante falsificados para recibir dólares en una cuenta en el banco Intervalores.

## 11. CONCLUSIONES

En primer lugar, la auditoría forense relaciona conocimientos criminalísticos, contables, jurídicos, procesales y financieros para la lucha contra el fraude. Esta auditoría se realiza a través de técnicas de investigación criminalística integradas con la contabilidad, conocimientos jurídicos y procesales, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia.

En segundo lugar, la evaluación del riesgo de fraude es fundamental para el desarrollo de programas de prevención que pueden realizar las empresas para gestionar posibles inconductas. Asimismo, las respuestas del auditor a este riesgo incluyen un cambio en el enfoque de la auditoría para responder a los riesgos de fraude identificados, diseño y realización de procedimientos de auditoría para la obtención de pruebas de auditoría relacionadas a los riesgos identificados, y el diseño y realización de procedimientos para evaluar el riesgo de que la administración pase por alto los controles.

---

## Bibliografía

Estupiñan, R. (2006). *Control interno y fraude*. Ecoe Ediciones. <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/10/Control-Interno-y-Fraudes-Con-Base-en-Los-Ciclos-Transaccionales.pdf>

Giraldo, D., Hurtado, S. & Vásquez D. (2012). *Análisis de la Auditoría Forense en casos de corrupción y fraude en empresas públicas y privadas* [Tesis de grado, Institución Universitaria de Envigado]. [https://bibliotecadigital.iue.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12717/621/1/iue\\_rep\\_pre\\_cont\\_giraldo\\_2012\\_auditor%C3%ADa\\_forense.pdf](https://bibliotecadigital.iue.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12717/621/1/iue_rep_pre_cont_giraldo_2012_auditor%C3%ADa_forense.pdf)

Mendoza, J. (2009). Detección del fraude en una auditoría de los estados financieros. *Perspectivas*, 24, 227-242. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160012.pdf>

Rozas, A. (2009). Auditoría forense. *Quipukamayoc. Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 16(32), 67-101. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/4825>

Toro, W., Alejandro, L. Suárez, K. & Mosquera, G. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraudes en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 267-276. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000400267&lng=es&tIng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000400267&lng=es&tIng=es)

Universidad Eafit (2019). *Auditoría Forense: Caso Interbolsa*. <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20Auditoria%20forense,%20caso%20interbolsa.pdf>

Valdivia, J. (2022). Evaluación de riesgos de fraude empresarial. [https://www.ey.com/es\\_pe/assurance/evaluacion-de-riesgos-de-fraude-empresarial-#:~:text=La%20evaluaci%C3%B3n%20de%20riesgos%20de,de%20respuesta%20para%20poder%20gestionarlos](https://www.ey.com/es_pe/assurance/evaluacion-de-riesgos-de-fraude-empresarial-#:~:text=La%20evaluaci%C3%B3n%20de%20riesgos%20de,de%20respuesta%20para%20poder%20gestionarlos)

Villacís, V. (2006). *Auditoría Forense: Metodología, Herramientas y Técnicas Aplicadas en un siniestro informático de una empresa del sector comercial*. [Tesis de grado]. Escuela Superior Politécnica del Litoral. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/43685/1/D-CD71164.pdf>